

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 563 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Aranega Mateos contra la empresa Fondo Garantía Salarial y Estructuras Hermes, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 27 de enero de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente del artículo 276 y siguientes de la L.P.L. Cítese a las partes a comparecencia ante este Juzgado constituido en Audiencia Pública, señalándose al efecto el día 10 de marzo de 2010, a las 11,00 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiendo al trabajador que si no asistiera ni alegare justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si no compareciera ni alegare justa causa que lo impidiera, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Hermes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 855